

ÓRDENES SAGRADOS

LECTURA PREPARATORIA



Cristo prometió que nunca nos dejaría o nos abandonaría (Hebreos 13:5), y que no nos dejaría como huérfanos (Juan 14:18). ¿Te has preguntado alguna vez cómo cumple estas promesas ahora que ha ascendido al cielo? Una forma es a través del sacramento de las sagradas órdenes. Jesús sabe que somos seres tanto físicos como espirituales, así que en los sacramentos él se dirige a los aspectos físicos y espirituales de nuestra naturaleza. En ese sentido, en los órdenes sagrados, Él se acerca a nosotros en la persona del sacerdote, un ser humano que podemos ver y escuchar.

El sacerdocio de todos los creyentes

La Biblia nos dice que cada cristiano bautizado comparte lo que se conoce como el sacerdocio de creyentes común (o universal): “Pero tú eres una raza elegida, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo propio [de Dios]”. (1 Pedro 2:9a).

Cristo ha dado a los laicos el derecho y el deber de participar en Su sacerdocio a través de nuestra participación activa en la misa, la confesión, la oración y la limosna. Esta participación también incluye el testimonio de nuestra vida mientras practicamos la abnegación y la caridad. Para cumplir esta

misión, necesitamos las gracias de los sacramentos y las enseñanzas de la Iglesia, que es donde entran las sagradas órdenes.

Órdenes sagrados

Cristo llama a algunos hombres para que enseñen, fortalezcan y guíen a sus hijos (la Iglesia) al proporcionar los sacramentos y realizar determinados tipos de servicio en su lugar. El sacramento de los órdenes sagrados es el sacramento en el que esos hombres están consagrados en el nombre de Cristo para continuar la misión que “confió Cristo a sus apóstoles... hasta el fin de los tiempos” (CIC 1536). También se lo conoce como: sacramento del sacerdocio ministerial, sacramento del sacerdocio ordenado, sacramento del ministerio apostólico y sacramento al servicio de la comunión.

Si bien el sacerdocio es un gran y necesario don para la Iglesia, no significa que el ministro ordenado esté libre de debilidades personales o incluso de pecado. Pero el sacramento de las sagradas órdenes garantiza que la gracia de los sacramentos es válida y efectiva aun cuando la realice un ministro pecador. ¿Por qué? Porque es verdaderamente Cristo quien es el ministro de la gracia a través de los sacramentos.

No solo es Cristo quien trabaja a través del ministro ordenado, sino que es Cristo quien llama a los hombres a ese ministerio. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña: “Nadie tiene derecho a recibir el sacramento de los Órdenes sagrados. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento es llamado por Dios... Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser recibido como un don inmerecido.” (1578). Un llamado al sacramento de las sagradas órdenes es un llamado a servir. El sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común de todos los creyentes en la Iglesia.

Los tres grados del Sacramento

Los tres grados del sacramento de los órdenes sagrados son: obispos (el episcopado), sacerdotes (el presbiterado) y diáconos (el diaconado). Los tres grados son conferidos por el mismo sacramento de los órdenes sagrados.

Podemos rastrear la línea ininterrumpida de la sucesión apostólica a través de los obispos. El obispo, en el sentido más amplio posible, sirve en el lugar de Cristo como maestro, pastor y sacerdote. Solo el obispo puede administrar el sacramento de las sagradas órdenes, y él es quien administra el sacramento de la confirmación. El obispo tiene cuidado de la Iglesia particular que le ha dado el Papa y “se hace corresponsable de toda la Iglesia, junto con los demás obispos” (CIC 1560). Solo el Papa puede ordenar a una persona a ser obispo.

Para cumplir su misión a través de las muchas iglesias e instituciones dentro de una

diócesis, los obispos ordenan a los sacerdotes locales que colaboren con algunos de sus deberes ministeriales. “Los sacerdotes pueden ejercer su ministerio solo en dependencia del obispo y en comunión con él” (CIC 1567). De su obispo reciben el cargo de una comunidad parroquial o una oficina eclesial particular.

El sacerdote es el ministro ordinario de los sacramentos aparte de la confirmación y las sagradas órdenes. Debido a su administración de los sacramentos, a veces se hace referencia al oficio sacerdotal como la oficina de “santificación” a diferencia de la oficina del obispo de enseñanza y gobierno.

En el tercer grado de las sagradas órdenes están los diáconos que son ordenados para un ministerio de servicio. El diácono es ordenado por su obispo local y su ministerio específico de servicio le es asignado. Un diácono puede servir en la celebración de los sacramentos, especialmente la eucaristía. También puede distribuir la sagrada comunión, bendecir matrimonios, bautizar, presidir funerales, proclamar el Evangelio y predicar, y dedicarse a diversos ministerios de caridad.

Un don de Cristo

El objetivo de Cristo es que cada uno de nosotros llegue a ser completamente maduro y completo en él para que podamos entrar en su alegría. Por esta razón, él le ha dado a su Iglesia el don de los Órdenes sagrados a través de las cuales recibimos los sacramentos, aprendemos sus enseñanzas y somos guiados (guiados y gobernados) por Él.

SANTO MATRIMONIO

LECTURA PREPARATORIA



Al comienzo de la creación, Dios dejó en claro que el matrimonio formaba parte de su plan original y que él es su autor: “Dios creó a la humanidad a su imagen, a imagen de Dios los creó, varón y hembra los creó”. (Gen 1:27).

Dios, que es amor, creó al hombre y a la mujer a su imagen por amor. Por lo tanto, la vocación dada por Dios de cada ser humano es amar. Y de una manera única, el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro y llamados a ser uno en un pacto de amor: “El Señor Dios dijo: ‘No es bueno que el hombre esté solo.’ ... Entonces el Señor Dios construyó la costilla que había tomado del hombre en una mujer. Cuando la trajo al hombre, el hombre dijo: ‘Este, al fin, es hueso de mis huesos y carne de mi carne; uno será llamado “mujer”. ... Es por eso que un hombre deja a su padre y a su madre y se aferra a su esposa, y los dos se convierten en un solo cuerpo” (Gen 2:18-24). Esta unidad se convierte en una imagen del amor absoluto e infalible que Dios tiene para nosotros. Después de que Dios creó al hombre y a la mujer, les dijo: “Sed fértiles y multiplicaos, llenad la tierra y sojuzgadla” (Gen 1:28).

Desde los primeros capítulos de las Escrituras, vemos que Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y los llamó al amor.

Él los creó el uno para el otro y los unió en un pacto de amor (matrimonio) y unidad que no se puede romper. Este pacto debe ser “fructífero” y su trabajo es velar por la creación y participar en la procreación.

Creado para Joy

Como lo deja en claro el *Catecismo*, Dios creó el matrimonio por el bien de los cónyuges: “Los actos en el matrimonio por los cuales tiene lugar la íntima... unión de los cónyuges... son nobles y honorables, la realización verdaderamente humana de estos actos fomenta la entrega significan y enriquecen a los cónyuges con alegría y gratitud. La sexualidad es fuente de alegría y placer... El Creador mismo... estableció que en la función [generativa] los cónyuges deben experimentar el placer y el disfrute del cuerpo y del espíritu” (CIC 2362).

La creación de Dios fue perfecta y la unión del hombre y la mujer en el matrimonio fue completa. Entonces vino el pecado. Desde el pecado original, el matrimonio ha sido “amenazado por la discordia, un espíritu de dominación, infidelidad, celos y conflictos que pueden derivar en odio y separación” (CIC 1606). El hermoso plan de Dios estaba manchado por la mancha del pecado y ya

no funcionaba como él lo había creado. Para volver al plan de Dios, el hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia de Dios. “Sin su ayuda, el hombre y la mujer no pueden lograr la unión de sus vidas para lo cual Dios los creó ‘en el principio’” (CIC 1608).

Jesús elevó el acto de casarse a un sacramento: el matrimonio. Este sacramento es una fuente de gran gracia para todas las personas bautizadas que lo reciben y es una de las formas en que Dios proporciona a los cónyuges las gracias necesarias para vivir su matrimonio de acuerdo con su originalidad.

El consentimiento del matrimonio

Aunque un pacto matrimonial debe ser atestado por una autoridad autorizada de la Iglesia, es el intercambio de consentimiento entre la pareja lo que hace que el matrimonio. Para que un matrimonio sea válido debe tener los siguientes elementos: la pareja debe ser libre de casarse (no ya casada, de sexos opuestos, parientes cercanos, etc.); deben consentir libremente al matrimonio y no estar bajo restricción; al consentir en casarse, deben tener la intención de casarse de por vida, ser fieles el uno con el otro y estar abiertos a los niños; y su consentimiento debe darse en presencia de dos testigos y ante un ministro de la Iglesia debidamente

autorizado. El consentimiento consiste en el acto de la pareja entregándose el uno al otro como se expresa en las palabras de los votos matrimoniales: “Yo te recibo como esposa” y “yo te recibo como esposo”.

El llamado de Dios al matrimonio

El matrimonio es una vocación que no es simplemente una preferencia personal o un estado de vida para ser vivido, sino más bien un llamado de Dios. Hombres y mujeres están llamados a la vocación del matrimonio por su alegría y su bien, y por la procreación y educación de los niños.

La misma naturaleza del matrimonio donde “ya no son dos, sino una sola carne” implica una unidad e indisolubilidad (Mt 19:6). Esta mutua entrega se fortalece por la gracia del sacramento del matrimonio y se profundiza por la vida de fe y eucaristía de la pareja. La Iglesia enseña que “Los hijos son el don supremo del matrimonio y contribuyen en gran medida al bien de los padres de familia mismos” (Documentos del Vaticano II, G.S. 50). Nosotros, como padres de familia, deberíamos temblar al orar y ayudar a nuestros hijos a discernir el llamado de Dios en sus vidas. Que todas las gracias necesarias para cumplir esta solemne obligación sean nuestras en Jesucristo.